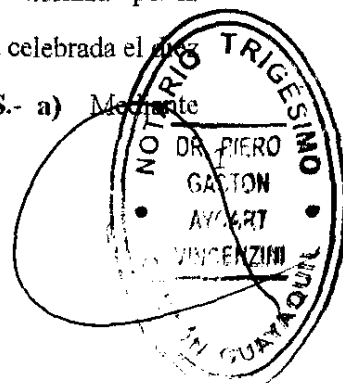


Dr. Piero G. Aycart Vincenzi
Notario Trigésimo del Canton
Guayaquil



**CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, A LA
CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, DE LA
COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA
ZIMRAM S. A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los once (11) días del mes de junio del dos mil nueve, ante mi, **DOCTOR PIERO G. AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece: El señor don **HENRY ANIBAL AYALA ESPINOZA**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, en su calidad de Gerente General de la compañía **ZIMRAM S. A.**, calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, de paso por esta ciudad de Guayaquil, a quien de conocer doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA ZIMRAM S. A.**, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Pública a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el Cambio de Domicilio, que se celebra de conformidad con las cláusulas siguientes.- **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en el otorgamiento de la presente escritura pública el señor **HENRY ANIBAL AYALA ESPINOZA**, en su calidad de Gerente General de la compañía **ZIMRAM S. A.**, funcionario que además de estar facultada por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía celebrada el día de junio del dos mil nueve.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante



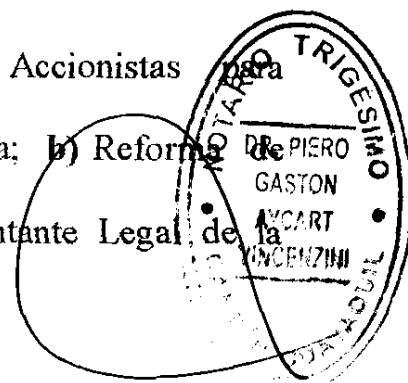
Dr. Piero G. Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil

1 escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el
2 veintiséis de marzo del dos mil siete, se constituyó la compañía denominada
3 **ZIMRAM S. A.**, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón
4 Guayaquil, el doce de abril del dos mil siete; y, b) La Junta General Extraordinaria
5 de Accionistas de **ZIMRAM S. A.**, celebrada el diez de junio del dos mil
6 nueve, resolvió: Cambiar el Domicilio de la Compañía de la ciudad de Guayaquil
7 provincia del Guayas a la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de
8 los Tsáchilas; Reformar los Estatutos Sociales y Autorizar al Representante Legal
9 para que otorgue la Escritura correspondiente y cumpla el trámite de ley para
10 perfeccionar las resoluciones de la Junta General.- **TERCERA:**
11 **DECLARACIONES.**- Presupuestos éstos antecedentes, el señor Henry Anibal Ayala
12 Espinoza, en su calidad de Gerente General de la compañía **ZIMRAM S. A.**,
13 por expresa voluntad de la Junta General de Accionistas de dicha compañía
14 reunida el diez de junio del dos mil nueve y en cumplimiento de lo acordado en
15 ella declara: a) Que se cambia el domicilio de la compañía de la ciudad de
16 Guayaquil, provincia del Guayas, a la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo
17 Domingo de los Tsáchilas; b) Que se reforma el Artículo Primero de los
18 Estatutos Sociales de la compañía con el texto y sentido determinado en el
19 Acta de Junta General ya mencionada; y, c) Bajo juramento declara que la empresa
20 a la fecha, no tiene firmado contrato de ninguna índole con las instituciones del sector
21 público.- **CUARTA: DOCUMENTOS.**- Además de insertar el texto del Acta
22 de Junta General de Accionistas a que se hace referencia en este
23 instrumento, incorpore señor Notario el nombramiento debidamente inscrito del
24 Gerente General de la compañía con el que legitima su personería.- Cumpla
25 usted, señor Notario, con los demás requisitos de ley para la perfecta validez
26 de este instrumento.- (firmado) **FELIX MONTIEL SELLAN.**, ABOGADO
27 **FELIX MONTIEL SELLAN**, Registro número cuatro mil ochocientos cuarenta -
28 Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- **ES COPIA.**- Se

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA ZIMRAM S. A., CELEBRADA EL 10 DE JUNIO
DEL 2.009.-**



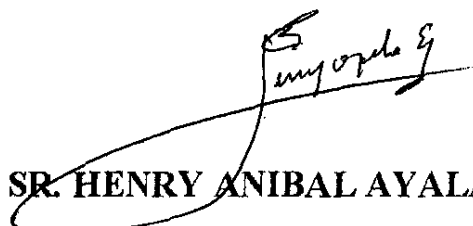
En la ciudad de Guayaquil, a los 10 días del mes de junio del 2.009, siendo las 11H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la villa # 16, de la manzana # 2.241, Sector Barcelona, de la Ciudadela "Villa España", se reúnen los accionistas de la compañía **ZIMRAM S. A.**, señores: **a)** Sr. Henry Anibal Ayala Espinoza, propietario de 792 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **b)** Srta. Genesis Gabriela Ayala Avellán, propietaria de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **c)** Sra. Elena del Consuelo Mendoza Cedeño, quien es Presidenta Ejecutiva de la compañía. Está presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión su titular Sra. Elena del Consuelo Mendoza Cedeño e interviene como Secretario el Gerente General Sr. Henry Anibal Ayala Espinoza. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Extraordinaria y Totalitaria de Accionistas para resolver sobre: **a)** Cambio de Domicilio de la Compañía; **b)** Reforma de Estatutos Sociales; y, **c)** Autorización al Representante Legal de la

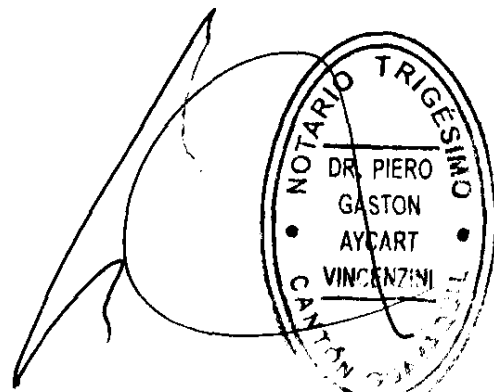


Compañía para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y cumpla el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General. Al respecto la Presidenta declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión a la que se convocara previamente en forma verbal y acto seguido expresa lo siguiente: Que la compañía tiene domicilio legal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, pero, que realmente su actividad la ha venido desarrollando y lo va a seguir realizando es en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, por lo que ella presenta como moción que es la oportunidad de realizar legalmente el cambio de domicilio de la compañía, es decir, que se cambie el domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Santo Domingo. La sala después de escuchar a la Presidenta hace un análisis de la situación y por unanimidad de votos la junta resuelve cambiar el domicilio legal de la compañía desde la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Toma la palabra la Presidenta para indicar a Junta que como se ha decidido cambiar el domicilio de la compañía, es menester reformar el artículo primero de los Estatutos Sociales que dice relación con el domicilio de la compañía, para lo cual pone en consideración un proyecto de Reforma de Estatutos que ha sido elaborado previamente, el mismo que luego de ser discutido, es aprobado por unanimidad, siendo el texto el siguiente: **"ARTICULO PRIMERO.-** Con el nombre de **ZIMRAM S. A.,** se constituye una

compañía de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio legal y principal en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, pudiendo instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país, previa resolución de la Junta General de Accionistas".- Por último la Junta General autoriza de manera amplia y suficiente al representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública, facultándolo para que cumpla con todas las formalidades que exigiere la ley. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 11H55, la Presidenta declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.- f) Sr. Henry Anibal Ayala Espinoza; f) Srta. Genesis Gabriela Ayala Avellán; f) Sra. Elena del Consuelo Cedeño Mendoza.-

Certifico que la copia del acta que antecede es fiel copia de su original, el cual reposa en el libro de actas correspondiente.- Guayaquil, 11 de junio del 2.009.-


SR. HENRY ANIBAL AYALA ESPINOZA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



ZIMRAM S. A.

Guayaquil, 3 de Septiembre del 2.007



Señor

HENRY ANIBAL AYALA ESPINOZA

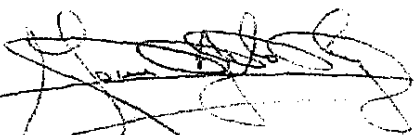
Ciudad.-

De mis consideraciones:

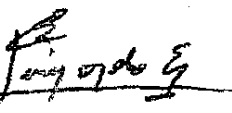
Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ZIMRAM S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento. Usted remplaza en el cargo al anterior Gerente General quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito el 24 de agosto del 2.007

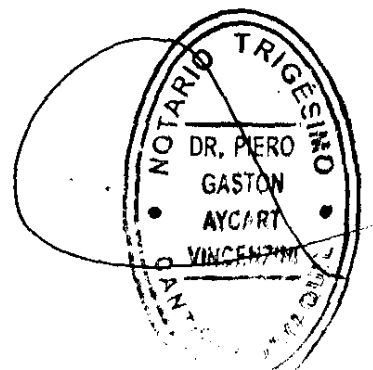
En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil, el 26 de Marzo del 2.007 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de Abril del 2.007.-

Atentamente,


SR. MARCO ANTONIO AYALA ERAZO
Gerente General - Secretario de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 3 de Septiembre del 2.007, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 1709205759.-


SR. HENRY ANIBAL AYALA ESPINOZA



NUMERO DE REPERTORIO: 43.581
FECHA DE REPERTORIO: 03/sep/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:15

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha tres de Septiembre del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ZIMRAM S.A.**, a favor de **HENRY ANIBAL AYALA ESPINOZA**, a foja **100.530**, Registro Mercantil número **18.031**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **97.090**, del Registro Mercantil del 2007, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 43581



5930

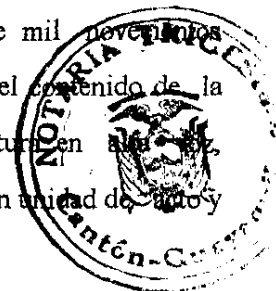
REVISADO POR: H



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Dr. Piero G. Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil

1 agregan el nombramiento de Gerente General y el Acta de Junta General
2 Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ZIMRAM S. A.**, celebrada el
3 diez de junio del dos mil nueve.- El presente contrato se encuentra exento de
4 impuestos, según Decreto Supremo setecientos treinta y tres, de veinte y dos de
5 agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial
6 ochocientos setenta y ocho, de Agosto veinte y nueve de mil novecientos
7 setenta y cinco.- Por tanto, el otorgante se ratificó en el contenido de la
8 Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura en alta voz,
9 de principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en mi presencia y
10 conmigo, de todo lo cual doy fe.-



11
12 *[Handwritten signature: H. Anibal Ayala Espinoza]*
13
14 **HENRY ANIBAL AYALA ESPINOZA**
15 **GERENTE GENERAL DE ZIMRAM S. A.**

16 **C. C. # 1709205759**

17 **C. V. # 217 - 0023**

18 **RUC. # 0992509236001**

19

20

21

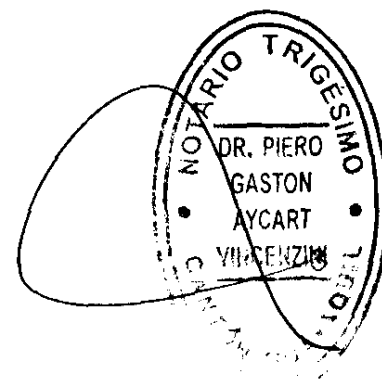
22

23

24

DR. PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO XXX * GUAYAQUIL.

[Handwritten signature of Dr. Piero G. Aycart Vincenzini]



Se otorgó ante mi, **Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini**, Notario Trigésimo Titular Del Cantón Guayaquil, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL CAMBIO DE COMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS A LA CIUDAD DE SANTO SOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA ZIMRAM S.A.**, la misma que cierro y firmo en la ciudad de Guayaquil, el dieciséis de Junio del dos mil nueve.-



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 30
GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE.- Que al margen de la matriz de la Escritura Publica de EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA ZIMRAM S. A., celebrada ante EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DE ESTE CANTON, con fecha ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE, he tomado nota de lo dispuesto en el articulo TERCERO de la Resolución # 09-G-DIC-0004107; por el Abogado HUMBERTO MOYA GONZALEZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, dictada el 15 de Julio del 2.009, quedando anotado al margen EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, de la compañía anteriormente mencionada.-

Guayaquil 20 de Agosto del 2.009.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO



RAZON: DOY FE.- Que al margen de la matriz de la Escritura Publica de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA ZIMRAM S. A., celebrada ante EL DOCTOR PIERO G. AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO TITULAR DE ESTE CANTON, con fecha VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, he tomado nota de lo dispuesto en el articulo TERCERO de la Resolución # 09-G-DIC-0004107, por el Abogado HUMBERTO MOYA GONZALEZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, dictada el 15 de Julio del 2.009, quedando anotado al margen EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, de la compañía anteriormente mencionada.

Guayaquil 20 de Agosto del 2.009.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

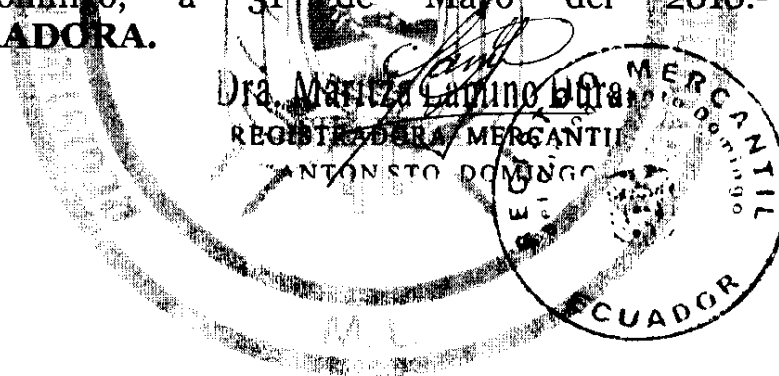




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2759-734 / 2756-707
Celular: 092199918

RAZON.- Mediante Escritura Pública de fecha once de Junio del dos mil nueve, otorgada ante el Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, aprobada mediante Resolución No. 09-G-DIC-0004107 del Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, de fecha 15 de Julio del 2009; la Compañía **ZIMRAM S.A.** realiza el cambio de domicilio del cantón Guayaquil al Cantón Santo Domingo y Reforma los Estatutos en los términos constantes en la referida Escritura, la misma que inscribo con el Numero 80, Repertorio 570, Tomo 44 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura e inscrita la Resolución indicada.- Santo Domingo, a 31 de Mayo del 2010.- **LA REGISTRADORA.**



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:36.403

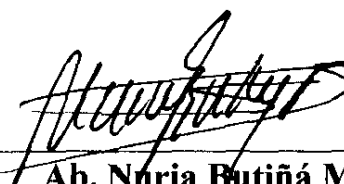
FECHA DE REPERTORIO:30/jul/2014

HORA DE REPERTORIO:12:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Julio del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-DIC-0004107, dictada el 15 de julio del 2009, por el Intendente de Compañías de Guayaquil Ab. Humberto Moya Gonzalez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y la Reforma del estatuto de la compañía ZIMRAM S.A., de fojas 70.435 a 70.455, Registro Mercantil número 2.763.** 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 36403



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 04 de agosto de 2014

REVISADO POR: 

Nº 0920098